

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante Artículo 5 del Acta de la Sesión 5145-2003, celebrada el 29 de enero del 2003,

acordó:

ratificar el dictamen remitido por el Dr. Francisco de Paula Gutiérrez G., Presidente del Banco Central de Costa Rica, mediante oficio DPE 019/2003 del 23 de enero del 2003, en relación con el crédito, por US\$14.400.000.00, que tiene programado contratar el Gobierno de la República con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar, parcialmente, el “Programa de Fomento de la Producción Agropecuaria Sostenible”, cuyo texto se copia a continuación:

“Licenciado

Jorge Walter Bolaños

Ministro de Hacienda

Su Despacho

Me refiero a la nota de fecha 20 de enero del 2003, por cuyo medio el Ministerio a su cargo solicita el pronunciamiento de esta Institución, con respecto a un crédito, por USA \$14.400.000.00, que tiene programado contratar el Gobierno de la República, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar, parcialmente, el “Programa de Fomento de la Producción Agropecuaria Sostenible”.

En atención a dicho planteamiento, el Banco Central de Costa Rica, considerando que:

- a- Las condiciones financieras del préstamo son favorables;*
- b- Los efectos del citado financiamiento en los medios de pago de la economía nacional, se darían en forma gradual y podrían programarse, a fin de evitar que obstaculicen los objetivos en materia de política macroeconómica, cuya competencia es del Banco Central de Costa Rica;*
- c- Las razones de endeudamiento público externo actuales dan margen para contratar préstamos internacionales, sin comprometer la capacidad de pago externa del país,*

se permite emitir criterio positivo con respecto a la contratación, por parte del Gobierno de la República, de un crédito externo por USA \$14.400.000.00, con el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar, parcialmente, el denominado “Programa de Fomento de la Producción Agropecuaria Sostenible”.”